



GM/U.O.C. N° 021/2025.-

San Juan Bautista Misiones, 07 de marzo de 2.025.-

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de saludarle cordialmente y a la vez remitir nuevamente los documentos del llamado Convocatoria ID 461844 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS INSTITUCIONALES.

Con respecto a la observación que establece:

Se observa que no se ha modificado tal apartado como lo indican en la nota de reparo *El Oferente deberá contar con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 40 Km. de la sede de la GOBERNACIÓN DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones. Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias: 1.1. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie mínima de 250 m² (doscientos cincuenta metros cuadrados), de los cuales, por lo menos 100 m² deberán tener una infraestructura tipo tinglado. Deberá presentarse plano y croquis de ubicación

En relación con la observación formulada, en la cual se señala que no se ha modificado el apartado conforme lo indicado en la nota de reparo, cabe reiterar que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) ha sido debidamente modificado con el propósito de subsanar dicha observación.

Específicamente, se ha suprimido del PBC el requerimiento específico sobre las dimensiones mínimas del área de taller, que estipulaba una superficie mínima de 250 m², con al menos 100 m² de infraestructura tipo tinglado, y la obligación de presentar plano y croquis de ubicación.

Por lo tanto, se reitera la solicitud de verificación correcta del punto observado, ya que el requisito señalado ha sido previamente eliminado del documento. A modo de respaldo, se adjunta una captura de pantalla del PBC remitido anteriormente, en la que se puede constatar la supresión de la exigencia mencionada.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se tome en cuenta la actualización realizada y se proceda a la revisión correspondiente para evitar observaciones reiterativas sobre un aspecto ya corregido





GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- 1) El Oferente deberá contar con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 40 Km. de la sede de la GOBERNACIÓN DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.
El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias:
 - 1.1. Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos: Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
 - 1.2 Equipos y Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias y/o alquiladas, minimamente deberá contar:
Scanner automotriz multimarca de diagnóstico utilizada con una PC o Notebook, con Función de búsqueda. EOBD/OBDII La comunicación. Sistemas de serie. Motor De ignición, Clima, ABS, Servicio de reposición, SRS, Inmovilizador, Instrumento, Comodidad del sistema, Caja de cambios.
Equipo de soldar semiautomática profesional de hilo continuo trifásica. Con maleta devanadora separada con motor de arrastre de 4 rodillos como mínimo. Cable de interconexión de 5 m como mínimo, torcha con conexión euro/binzel, manorreductor, manguera gas, pinza y cable de masa.
Elevador Hidráulico.
Medidor para pico inyector.
Pluma para trabajar motores.
Galos, caballetes y torquímetros.
Herramientas necesarias en muy buen estado y suficiente para la realización de los servicios.
- 1.3. El Taller deberá minimamente contar con 1 (un) Mecánico de manera constante, con certificado de Mecánico Automotriz con una antigüedad mínima de 2 años y Curriculum respectivo. Se deberá presentar Carta Compromiso con el mismo.
- 1.4. Certificado vigente de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por el MADES del taller propuesto por el oferente en el presente llamado.
- 2) El Oferente deberá contar con servicio de grúa a nivel nacional, para el traslado de móviles al taller.
En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO cada empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Capacidad Técnica solicitados por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- a. Certificado de Mecánico Automotriz con una antigüedad mínima de 2 años y Curriculum respectivo del personal propuesto. Carta Compromiso con el mismo.
- b. Documentos que demuestren que el oferente cuenta con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 40 Km. de la sede de la GOBERNACION DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.
- c. Documentos que demuestren que el taller del oferente cumple con la Infraestructura, equipos y herramientas solicitados en el pbc.
- d. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con servicio de grúa a nivel nacional, para el traslado de móviles al taller.
- e. Certificado vigente de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por el MADES del taller propuesto por el oferente en el presente llamado.

Con respecto a la observación que establece:

La fecha fijada para tope de consulta no se adecua a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025. //

Se cumple en manifestar que se modifica el SICP a los efectos de subsanar lo observado.

Sin otro motivo en particular y me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C.

